C.V.E.: BOPBUR-2016-03550

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Bases y convocatoria de subvenciones para actividades culturales y deportivas, festejos y otros actos populares, 2016

BDNS: 307873.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2016, se aprobaron las bases de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para actividades culturales y deportivas, festejos y otros actos populares, ejercicio 2016, de acuerdo con el siguiente extracto:

1. – Objeto: Concesión de subvenciones para actividades culturales y deportivas, festejos y otros actos populares, ejercicio 2016.

2. – Beneficiarios: Personas físicas y jurídicas. Agrupación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención.

3. – Plazo: Veinte días naturales a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases completas de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y en la página web:

www.espinosadelosmonteros.es

En Espinosa de los Monteros, a 30 de mayo de 2016.

El Alcalde,
Javier Fernández Gil Varona